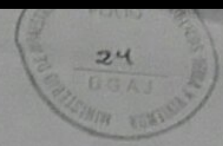


PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



POF/PAS
EXPTE. N° 613-583/2019.-

DECRETO N° 7869 -ISPTyV.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR 2023

VISTO:

El expediente por el cual la Dirección Provincial de Recursos Hídricos tramita la baja del ex agente Enrique Eduardo ELSINGER, tras acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Noviembre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de la comunicación efectuada por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), mediante Resolución N° 050-DPRH-20 el Director Provincial de Recursos Hídricos dispuso conceder al ex agente Enrique Eduardo Elsinger el cese definitivo en sus funciones, al habersele otorgado el beneficio de Jubilación Ordinaria.

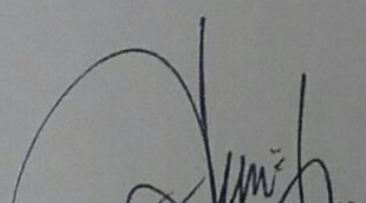
Que, en opinión de la Asesoría Legal de la Fiscalía de Estado, la que resulta compartida por parte de la Coordinación de Asuntos Legales (fs.23 vta.), no existen impedimentos que formular, pudiéndose convalidar el dispositivo legal referido precedentemente.

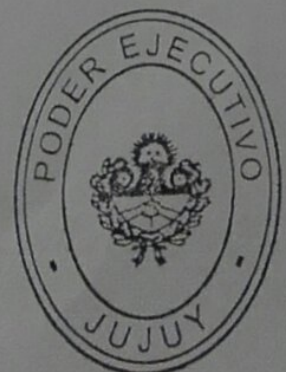
Por ello, teniendo en cuenta las disposiciones del Artículo 4° de la Ley 4439 y a los fines de su regularización administrativa;

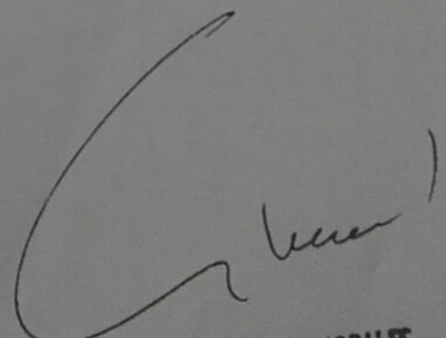
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1°.- Téngase por dispuesto el cese de funciones del señor Enrique Eduardo ELSINGER, CUIL N° 20-08201616-4, Legajo N° 236, Categoría 12 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, personal de Planta Permanente de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a partir del 01 de Noviembre de 2013, por haberse acogido al beneficio de jubilación ordinaria y suprimase el cargo por aplicación del Artículo 4° de la Ley 4439/89.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, publíquese en el Boletín Oficial y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Dirección Provincial de Recursos Hídricos. Cumplido, vuelva a Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda a sus efectos.-


ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
SERV. PÚBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

San Salvador de Jujuy